

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto:	2379
Radicado:	7600131100122020035400
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ANGIE MARCELA BONILLA GARZON
Demandado:	EDWIN ALBERTO GUTIERREZ LAMPREA
Tema y Subtemas:	AGREGA, CERTIFICA Y ENVIA VINCULO EXPTE DIGITAL

Se agrega al plenario, respuesta CIFIN y FENALCO, referente a informar el acatamiento de levantamiento de la medida ordenada en providencia de 05 de agosto de 2022, dentro del presente asunto.

Por otro lado, el abogado LUIS CARLOS GIRALDO MONTENEGRO de la parte demandada, solicita se le expida certificación de la fecha de inicio, estado actual y fecha de terminación del presente proceso, a lo que se procederá por Secretaría de conformidad al artículo 115 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f99ac829457f40b4f1d0761ba039b9a7ec8c02f1dd181a936f85d966262224e9**

Documento generado en 21/09/2022 02:02:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>